

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1098

ALBA SANCHEZ, Miguel; de estado casado, de treinta y nueve años, de profesión barbero, hijo de Isidro y Natalia; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el juicio verbal de faltas por lesiones, seguido contra el mismo y bajo el número 1.620 del año último. 3941

1099

BELLOSO BIBIANO, Manuel; de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y Bernarda, natural de Alaejos (Valladolid), vecino de Madrid, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el paseo de Melancólicos, 6; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena de quince días de arresto menor, impuesta en juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 74 de 1917. 3943

1100

BELLOSO GARCIA, Petra; hija de Manuel y Carmen, natural de Torrecilla de la Orden (Valladolid), de estado soltera, de veintitrés años, vecina de esta Corte; domiciliada últimamente en el paseo de Melancólicos, 6; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena de quince días de arresto menor, impuesta en juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 74 de 1917. 3942

1101

GENIAS PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Espino, 5 (casa de dormir); comparecerá el día 16 de Abril actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por riña y escándalo. 3945

1102

LOZANO MORENO, Baltasar; domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, 4, principal; comparecerá el día 16 de Abril actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por insulto y desobediencia. 3946

1103

LUJAN FUENTES, Juan, (a) El Orejas; hijo de Manuel y Vicenta, natural y vecino de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en el tejero de Sixto, barrio de la Elipa; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena de 25 pesetas de multa y reprensión, impuesta en juicio verbal de faltas por escándalo y desobediencia, seguido con el número 234 de 1917. 3947

1104

MARTINEZ CARRASCO, Francisco; hijo de Antonio y Carolina, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Bastero, 7, cuarto número 2; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena de 50 pesetas de multa, impuesto en juicio verbal de faltas por vejación, seguido con el número 194 de 1917. 3939

1105

MUÑOZ VAZQUEZ, María, y Manuela Muñoz Heredia, hijas de Ramón y Asunción, y de Ramón y Antonia, naturales de Villacañas y de Peñalver, gitanas, de estado solteras, de quince y trece años, respectivamente; domiciliadas últimamente en la calle de la Verdad, 15; comparecerán ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena de 75 pesetas de multa cada una, impuesta en juicio verbal de faltas por daños, seguido con el número 295 de 1917. 3944

1106

PONGA PRIETO, Matilde; hija de Juan 6 Isabel, natural y vecina de Madrid, de estado soltera, de cuarenta y siete años, sin domicilio conocido; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena de seis días de arresto menor, impuesta en juicio verbal de faltas por lesiones, seguido con el número 131 de 1917. 3948

1107

VILLAR VILLARES, Eladio; hijo de Francisco y Pilar, natural de Villamayor (Orense), vecino de Madrid, estado soltero, profesión afillador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, 29, cuarto número 5; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena de 25 pesetas de multa y reprensión, impuesta en juicio verbal de faltas por escándalo, seguido con el número 203 de 1917. 3940

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2075

A los individuos que el día 4 de Septiembre de 1916 abandonaron un falucho desconocido, cargado con 14 bultos de tabaco y 10 más en tierra, que fué apresado el citado día, embarrancado en la costa de Andraitx, por Carabineros y Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Miguel A. Montojo, caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes.—Palma, 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—868

2076

A los individuos que fueron expulsados del vapor *Rey Jaime Segundo*, de la Compañía Islaña Marítima, el día 8 de Enero último, antes de salir para Marsella, á fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Rafael Montojo y Patero, caso de no verificar dicha presentación, incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. Palma, 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—867

2077

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido y 24 bultos de tabaco de contrabando que conducía éste, el cual fué apresado por Carabineros y Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos el 4 de Septiembre de 1916, embarrancado en la costa de Andraitx (Mallorca), á fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Miguel A. Montojo, caso de no verificar dicha presentación, incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma, 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—866

2078

ABIENZO POUPART, Francisco Javier; hijo de D. Pedro y D.^a Rosalía, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente de primera clase de la Armada, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por supuesto delito de falsedad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de dicha Comandancia.—Vigo, 16 de Febrero de 1917.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Carreró. JM—793

2079

ABSALAN BEN, Jamed Larosi; hijo de Jamet y Fatma, profesión jornalero, de (Continúa en la página 120)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Febrero de 1917.

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	RECEIBOS á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
222	Particulares y Colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
223	Idem.....	Idem.....	Patronato de la Fundación de D. Tomás Santisteban.....	Navarra.....	6.000,00	»
224	Idem.....	Idem.....	Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de la Caridad de Palencia.	Palencia.....	13.000,00	»
225	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
226	Idem.....	Idem.....	Fundación de D. José Paredeas para sostenimiento de un Colegio en el Barrio de Necedal de Santurce (Ortuella).....	Vizcaya.....	147.500,00	»
227	Idem.....	Idem.....	Fundación Gutiérrez y Gutiérrez, denominada Asilo para ancianos de Novales.....	Santander.....	12.500,00	»
228	Idem.....	Idem.....	Santo Hospital de San Rafael de Selva del Campo.....	Tarragona.....	1.000,00	»
229	Idem.....	Idem.....	Fundación instituída por D. José Colomer Vázquez en La Bisbal.	Gerona.....	91.000,00	»
230	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
231	Idem.....	Idem.....	Excmo. Sr. D. Santiago Stuart y Falcó, Duque de Alba, como Patrono del Hospital de Nuestra Señora de la Asunción y de los dos San Juanes en Toro (Zamora), pagándose los intereses en esta Dirección general.....	»	17.500,00	»
232	Idem.....	Idem.....	Fundación «Legado del Doctor Gari».....	Zaragoza.....	36.000,00	»
233	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
234	Idem.....	Idem.....	La Capellanía ó memoria de misas establecida en la cláusula 7. ^a del testamento de D. Eduardo Romaguera del Alisal, otorgado ante el Notario de Madrid D. Zacarías Alonso y Caballero en 18 de Julio de 1899 y en la escritura número 708 otorgada el 13 de Noviembre de 1916, ante el Notario de Madrid D. Toribio Gimeno Bayón, pagándose los intereses en esta Dirección general...	»	66.500,00	»
235	Idem.....	Idem.....	Congregación del Sagrado Corazón de Jesús para que, en cumplimiento de la cláusula 12. ^a del testamento de D. Eduardo Romaguera del Alisal, ante el Notario de Madrid D. Zacarías Alonso y Caballero en 18 de Julio de 1899 y de la escritura número 708 otorgada el 13 de Noviembre de 1916 ante el Notario de Madrid D. Toribio Gimeno Bayón, mande aplicar 100 misas rezadas por el alma del Sr. Romaguera y la de toda su familia en cada año, pagándose los intereses en esta Dirección general...	»	13.200,00	»
236	Idem.....	Idem.....	Residencia de la Compañía de Jesús que dirige el Instituto Católico de Artes é Industrias, establecida en la calle de Alberto Aguilera número 25, para que, en cumplimiento de la cláusula 12. ^a del testamento de D. Eduardo Romaguera del Alisal ante el Notario de Madrid D. Zacarías Alonso y Caballero en 18 de Julio de 1899 y de la escritura número 708 otorgada el 13 de Noviembre de 1916 ante el Notario de Madrid D. Toribio Gimeno Bayón, mande aplicar 100 misas rezadas por el alma del se-			

237	Idem.....	Idem.....	por Romaguera y la de toda su familia en cada año, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	»	13.200,00	»
			Fundación para pago del legado establecido á favor de las Hermanitas de los Pobres de Madrid y Barcelona por D. Eduardo Romaguera del Alisal en la cláusula 16. ^a del testamento otorgado en 18 de Julio de 1890 ante el Notario D. Zacarías Alonso y Caballero y en la escritura número 703 otorgada el 13 de Noviembre de 1916 ante el Notario de Madrid D. Toribio Gimeno Bayón, percibiendo los intereses de la misma el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, que los cobrará en esta Dirección general.....	»	33.200,00	»
238	Idem.....	Idem.....	Compañía de Hijas de María, llamada también Monjas de San Vicente de Paúl, para que en cumplimiento de la cláusula 12. ^a del testamento de D. Eduardo Romaguera del Alisal ante el Notario D. Zacarías Alonso y Caballero en 18 de Julio de 1890 y de la escritura número 703, otorgada el 13 de Noviembre de 1916 ante el Notario de Madrid D. Toribio Gimeno Bayón, mande aplicar 100 misas rezadas por el alma del Sr. Romaguera y la de toda su familia en cada año, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	»	13.200,00	»
239	Idem.....	Idem.....	Los Patronos del Asilo de San Pedro, fundado por D. Pedro Faura y Morón, en Pinto.....	Madrid.....	82.000,00	»
240	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
			TOTAL.....		995.800,00	»

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS		CRÉDITOS EMITIDOS	
	Pesetas.		Pesetas.	
170 títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillado: 87 serie A, números 2.058, 683, 3.073, 5.083, 6.856, 7.235, 810, 559, 8.785, 13.446, 738, 14.333, 504, 15.004, 17.813, 20.240, 21.032, 23.669, 26.354, 28.171, 338, 87, 29.026, 32.155, 945, 34.908, 372, 36.489, 38.475, 39.494, 40.362, 770, 41.116, 42.385, 36, 46.172, 837, 38, 48.231, 320, 49.223, 492, 601, 50.192, 167, 947, 973, 53.388, 55.431, 57.418, 58.144, 169, 815, 60.019, 61.074, 64.386, 66.252, 536, 67.720, 950, 68.352, 511, 789, 69.036, 470, 592, 70.720, 73.977, 76.323, 83.608, 85.152, 86.470, 548, 95, 87.392, 551, 741, 91.437, 92.173, 690, 93.336, 95.357, 891, 98.911, 99.191, 229; 33 serie B, números 908, 1.945, 223, 429, 3.241, 4.913, 6.411, 11.641, 12.892, 15.768, 16.567, 18.096, 767, 69, 19.684, 22.200, 23.549, 584, 25.464, 26.158, 818, 893, 27.069, 638, 30.468, 31.509, 32.531, 36.458, 40.228, 243, 41.870, 42.417, 44.709; 26 serie C, números 1.236, 980, 2.250, 683, 4.000, 258, 5.766, 9.727, 10.125, 11.889, 12.496, 13.493, 14.630, 18.964, 65, 19.779, 23.753, 891, 58, 24.573, 26.775, 32.429, 36.588, 38.081, 371, 39.093; 12 serie D, números 4.338, 6.580, 19.990, 14.164, 17.264, 19.877, 9.330, 979, 28.850, 29.046, 32.771, 38.009; nueve serie E, números 3.974, 10.245, 22.523, 709, 29.720, 30.456, 34.864, 43.477, 43.350; tres serie F, números 960, 7.220, 28.621.....	509.000,00	684 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 435 serie A, números 999.554 á 988; 26 serie B, números 153.492 á 517; 12 serie C, números 179.368 á 379; nueve serie D, números 72.385 á 93; tres serie E, números 50.922 á 24; nueve serie G, números 140.830 á 928; 100 serie H, números 112.052 á 151.....	559.900,00	
293 Idem Id. Id.: 137 serie A, números 690, 986, 2.469, 69, 3.086, 8.110, 11.591, 646, 921, 13.989, 16.022, 20.024, 222, 26, 429, 21.172, 602, 22.064, 25.190, 828, 26.680, 964, 27.998, 28.321, 510, 723, 29.817, 31.384, 880, 32.196, 695, 942, 43, 33.772, 34.478, 35.067, 525, 37.721,				

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
38.608, 86, 056, 39.427, 429, 40.458, 462, 944, 71, 41.698, 816, 42.991, 43.076, 678, 863, 44.156, 581, 45.654, 46.028, 733, 47.023, 814, 832, 33, 690, 790, 48.030, 49.068, 50.008, 850, 51.124, 205, 806, 889, 52.348, 811, 53.115, 155, 56, 253, 828, 951, 54.285, 57.978, 60.148, 59, 286, 381, 61.365, 533, 65.204, 381, 66.107, 67.169, 200, 68.041, 424, 69.614, 15, 70.217, 361, 668, 917, 75.043, 78.667, 80.589, 82.266, 84.025, 370, 483, 565, 605, 85.071, 190, 86.038, 39, 47, 53, 88.164, 783, 89.047, 164, 90.139, 627, 701, 91.242, 843, 92.740, 95.157, 168, 96.093, 367, 804, 97.407, 648, 98.341, 968, 99.063, 211; 47 serie B, números 1.384, 2.384, 3.234, 436, 669, 827, 4.343, 890, 6.427, 7.568, 9.461, 730, 11.740, 12.528, 612, 995, 13.164, 245, 482, 889, 14.563, 880, 16.003, 17.419, 18.911, 19.084, 21.077, 263, 22.567, 25.843, 26.194, 27.556, 30.170, 784, 31.304, 412, 871, 32.337, 34.083, 38.795, 40.162, 41.073, 454, 610, 42.601, 43.575, 44.013; 45 serie C, números 289, 834, 1.068, 454, 565, 2.295, 385, 3.709, 4.209, 6.204, 8.086, 9.895, 96, 934, 10.521, 616, 11.171, 848, 12.279, 421, 13.827, 15.185, 17.717, 18.052, 19.694, 20.729, 22.288, 966, 23.824, 25.170, 26.387, 27.636, 936, 28.121, 988, 30.404, 31.793, 32.060, 32.261, 34.850, 36.027, 362, 37.159, 250, 39.318; 51 serie D, números 2.020, 802, 870, 3.125, 961, 4.195, 984, 5.000, 35, 205, 228, 6.858, 7.112, 18, 8.164, 974, 9.213, 10.895, 11.067, 12.023, 410, 752, 923, 13.115, 391, 19.164, 743, 20.044, 21.196, 23.661, 24.855, 25.228, 396, 26.131, 189, 593, 28.313, 29.204, 341, 30.294, 360, 32.226, 33.908, 858, 33.331, 39.780, 40.050, 159, 41.649, 937; ocho serie E, números 597, 3.037, 893, 9.645, 13.605, 14.056, 48.001, 685; cinco serie F, números 1.014, 3.282, 23.068, 53, 533.....	933.000,00			
244 ídem íd. íd.: 167 serie A, números 487, 1.502, 2.146, 300, 4.375, 6.206, 524, 889, 7.338, 9.639, 10.236, 932, 11.117, 207, 506, 974, 14.179, 15.819, 16.477, 677, 17.181, 874, 18.370, 677, 860, 21.155, 897, 23.176, 24.983, 25.401, 26.654, 27.628, 30.032, 31.523, 32.420, 508, 82, 34.130, 190, 328, 032, 38, 947, 35.421, 37.159, 191, 39.123, 40.491 á 98, 778, 966, 41.204, 516, 832, 932, 42.056, 386, 738, 901, 43.054, 145, 44.097, 45.104, 233, 46.223, 295, 48.130, 278, 343, 44, 463, 569, 703, 49.307, 606, 50.621, 951, 53, 51.650, 52.397, 457, 667, 914, 54.322, 56.108, 57.333, 409, 22, 58.225, 426, 477, 59.399, 60.059, 594, 600 á 603, 777, 63.179, 64.450, 977, 66.012, 949, 68.252, 69.205, 523, 555, 701, 802, 71.416, 518, 544, 760, 76.388, 78.779 á 83, 926, 79.750, 856, 80.619, 83.558, 793, 84.309, 350, 352, 85.457, 772, 86.069, 970, 87.007, 890, 88.199, 409, 926, 89.097, 503, 888, 90.206, 49, 51, 491, 91.458, 794, 93.318, 94.503, 95.803, 96.688, 689, 97.668, 997, 98.049, 643, 99.301, 64; 83 serie B, números 325, 483, 504, 742, 1.046, 300, 2.252, 69, 508, 538, 572, 3.931, 4.002, 5.223, 528, 735, 8.214 á 16, 9.178, 10.119, 11.801, 12.033, 614, 13.020, 200, 237, 14.640, 807, 15.021, 162, 299, 926, 16.197, 533, 597, 17.654, 19.089, 151, 175, 21.014, 136, 22.007, 73, 233, 470, 622, 777, 23.027, 523, 24.101, 25.458, 26.149, 483 á 85, 546, 756, 853, 27.073, 739, 29.190, 30.025, 31.497, 844, 32.417, 943, 33.214, 35.216, 36.151, 104, 791, 38.575, 39.049, 50, 253, 819, 40.776, 41.740, 43.492, 44.079, 551; 46 serie C, números 3.092, 821, 4.092, 189, 5.415, 614, 6.228, 642, 721, 939, 8.951, 9.239, 301, 645, 9.936, 10.692, 11.195, 12.138, 13.667, 14.342, 15.803, 17.375, 457, 18.190, 596, 705, 19.025, 20.124, 130, 377, 21.456, 22.984, 23.166, 27.250, 396, 549, 28.123, 29.842, 30.176, 769, 31.031, 35.061, 992, 39.453; 23 serie D, números 560, 1.395, 2.348, 3.176, 4.429, 6.550, 816, 7.205, 780, 9.374, 12.467, 13.355, 14.125, 20.123, 657, 716, 22.071, 27.709, 29.471, 522, 32.349, 34.481, 41.819; 12 serie E, números 3.610, 4.897, 19.198, 23.845, 29.340, 29.530, 32.666, 34.394, 41.854, 44.292, 644, 981; 14 serie F, números 7.197, 198, 217, 222 á 24, 821, 8.898, 9.585, 10.520,	933.000,00	1.220 ídem íd. íd.: 783 serie A, números 909.989 á 910.756; 45 serie B, números 153.518 á 562; 51 serie C, números 179.380 á 430; ocho serie D, números 72.394 á 401; cinco serie E, números 50.925 á 23; 188 serie G, números 140.929 á 141.116; 155 serie H, números 112.152 á 308.....	1.026.300,00	

15.971, 19.873, 29.717, 30.856.....	
775 ídem íd. íd.: 44 serie A, números 1.081, 2.159, 698, 3.162, 4.211, 891, 5.023, 7.929, 11.055, 12.120, 13.013, 14.190, 191, 2.864, 865, 24.746, 25.179, 26.234, 35, 27.462, 28.377, 29.749, 30.901, 33.032, 34.935, 730, 86.508, 38.609, 721, 939, 39.099, 48.226, 53.557, 6.1988, 61.779, 65.470, 68.656, 69.374, 70.453, 82.223, 85.597, 87.734, 91.564; 45 serie B, números 1.783, 2.126, 668, 3.973, 4.525, 553, 5.746, 862, 6.275, 9.395, 10.395, 11.693, 12.527, 13.678, 14.735, 16.160, 355, 17.500, 18.229, 297, 340, 469, 20.025, 21.150, 249, 22.199, 322, 23, 23.396, 761, 24.126, 27.788, 30.651, 31.747, 34.951, 37.384, 85, 88, 99.022, 185, 41.261, 48.343, 781, 44.124, 294; 35 serie C, números 270, 479, 880, 1.548, 363, 916, 2.823, 3.3.9, 718, 723, 11.377, 12.102, 263, 350, 13.102, 122, 14.013, 676, 926, 15.474, 17.629, 18.729, 19.278, 21.162, 22.011, 668, 23.677, 638, 39, 26.242, 36.879, 930, 37.458, 39.005, 295; 28 serie D, números 420, 2.594, 3.198, 679, 4.060, 9.757, 11.210, 920, 13.419, 14.114, 14.986, 19.474, 738, 21.558, 724, 24.378, 581, 783, 25.134, 674, 750, 32.708, 34.423, 87.695, 744, 39.327, 634, 42.442; 14 serie E, números 2.183, 5.320, 583, 7.117, 9.006, 12.836, 19.199, 23.348, 25.221, 37.079, 666, 39.516, 44.712, 48.928; 9 serie F, números 846, 2.798, 353, 7.227, 10.212, 12.047, 26.888, 29.198, 30.753.....	1.131.000,00
316 ídem íd. íd.: 38 serie A, números 5.122, 8.752, 31.244, 34.662, 49.792, 51.365, 61.166, 65.294, 978, 66.243, 69.721, 70.963, 71.437, 76.123, 78.461, 79.090, 467, 764, 81.370, 82.232, 84.034, 239, 416, 85.996, 86.010, 58, 210, 922, 934, 87.068, 88.834, 909, 90.112, 91.085, 741 a 43, 99.112; 28 serie B, números 420, 2.910, 3.729, 877, 5.172, 6.173, 955, 11.772, 868, 13.396, 424, 793, 21.001, 22.028, 23.426, 25.001, 29.287, 32.147, 196, 429, 36.225, 37.045, 40.206, 600, 41.980, 42.109, 44.197, 698; 36 serie C, números 1.107, 2.923, 3.244, 255, 5.266, 502, 6.775, 10.702, 12.469, 979, 13.941, 14.979, 17.654, 18.197, 352, 19.935, 21.656, 23.702, 26.292, 644, 28.857, 31.101, 32.395, 528, 895, 34.846, 35.429, 79, 860, 36.265, 68, 549, 37.060, 650, 39.381, 458; nueve serie D, números 1.838, 2.012, 493, 10.413, 836, 15.827, 17.596, 20.891, 27.925; 4 serie E, números 6.175, 22.015, 30.067, 38.421; uno serie F, número 1.473.....	326.000,00
208 ídem íd. íd.: 26 serie A, números 9.657, 10.346, 22.425, 26.230, 32.627, 33.268, 36.109, 50.457, 53.935, 54.309, 59.122, 858, 60.353, 65.250, 590, 67.869, 68.307, 71.564, 72.192, 79.410, 85.301, 90.946, 91.591, 377, 97.083, 84; 27 serie B, números 3.687, 12.937, 22.597, 740, 849, 23.411, 26.148, 29.141 a 149, 925, 981, 30.420, 554, 746, 31.149, 36.015, 38.874, 40.526, 41.170, 44.844; 23 serie C, números 3.484, 5.251, 6.583, 700, 9.499, 660, 10.591, 12.025, 695, 15.523, 17.639, 20.985, 25.501 a 511; 28 serie D, números 767, 800, 3.127, 6.879, 10.600, 11.033, 150, 639, 18.233, 14.904, 16.754, 19.840, 20.639, 40, 21.252, 23.682, 26.757, 27.364 a 70, 28.350, 30.714, 36.788, 42.307; cuatro serie E, números 15.936, 21.910, 39.309, 369.....	364.000,00
Cinco ídem íd. íd.: cuatro serie E, números 8.416, 22.899, 32.905, 34.276; uno serie F, número 10.396.....	388.000,00
	72.000,00
Total efectos Deuda exterior presentados a conversión.....	4.223.000,00

1.407 ídem íd. íd.: 910 serie A, números 910.757 a 911.666; 45 serie B, números 153.563 a 607; 23 serie C, números 179.431 a 53; 12 serie D, números 72.402 a 13; 14 serie E, números 50.930 a 943; 190 serie G, números 141.117 a 306; 213 serie H, números 112.307 a 519.....	1.244.100,00
794 ídem íd. íd.: 489 serie A, 911.776 a 912.264; 35 serie B, números 153.618 a 652; 28 serie C, números 179.459 a 486; 14 serie D, números 72.414 a 427; nueve serie E, números 50.944 a 952; 72 serie G, números 141.336 a 407; 147 serie H, números 112.544 a 112.690.....	908.600,00
592 ídem íd. íd.: 329 serie A, números 912.265 a 593; 36 serie B, números 153.653 a 88; nueve serie C, números 179.487 a 95; cuatro serie D, números 72.428 a 451; uno serie E, número 50.953; 47 serie G, números 141.408 a 54; 106 serie H, números 112.691 a 786.....	400.400,00
503 ídem íd. íd.: 317 serie A, números 912.594 a 910; 23 serie B, números 153.689 a 711; 28 serie C, números 179.498 a 523; cuatro serie D, números 72.432 a 35; 54 serie G, números 141.455 a 508; 77 serie H, números 112.797 a 873.....	426.300,00
16 ídem íd. íd.: uno serie B, número 153.714; cuatro serie D, números 72.436 a 439; uno serie E, número 50.954; tres serie G, números 141.512 a 514; siete serie H, números 112.876 a 882.....	79.200,00
Total efectos Deuda interior emitidos en su pago.....	4.645.300,00

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS Pesetas.	METÁLICO Pesetas.
Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie C, números 98.868, 60; uno serie D, número 43.765; uno serie E, número 33.211; dos serie F, números 16.760, 25.621, que impantan en junto.....	147.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Uno ídem íd. íd. serie D, número 34.115.....	12.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie A, números 354.187, 188.....	1.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Seis ídem íd. íd.: dos serie A, números 248.775, 76; uno serie B, número 36.204; uno serie D, número 4.626; uno serie E, número 46.996; uno serie F, número 35.118.....	91.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 15.502, 34.720.....	160.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd.: uno serie C, número 1.150; uno serie D, número 744.....	17.500,00	Para ídem íd.....	»	»
18 ídem íd. íd.: 12 serie A, números 649.766 á 775, 651.390 y 391; tres serie B, números 124.538, 539, 153.114; dos serie C, números 150.662, 663; uno serie D, número 69.511.....	36.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 5.927, 35.090.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
10 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 908.606 á 618; uno serie D, número 65.813; uno serie F, número 15.505.....	66.500,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 908.604; uno serie D, número 66.875; uno serie H, número 111.775.....	13.200,00	Para ídem íd.....	»	»
Nueve ídem íd. íd.: seis serie A, números 25.788, 259.362, 630.968, 886.838 á 840; uno serie C, número 44.218; uno serie E, número 29.336; uno serie H, número 111.774.....	33.200,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 908.603; uno serie D, número 72.866; uno serie H, número 111.773.....	13.200,00	Para ídem íd.....	»	»
Seis ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 575.937, 909.053 á 55; uno serie C, número 179.342; uno serie E, número 29.584.....	32.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie E, números 5.611, 50.809; uno serie F, números 12.952.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Seis ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 265.816 á 818; uno serie C, número 70.407; uno serie H, número 111.341.....	7.200,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie E, números 12.250, 31.105.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie E, números 762 y 767.....	50.000,00	Para ídem íd.....	»	»
<i>Total de efectos de la Deuda exterior para su conversión en inscripciones.....</i>	920.800,00			
<i>Total de créditos amortizados por conversiones.....</i>	5.143.800,00	<i>Total de créditos emitidos.....</i>	4.645.300,00	»

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, números 123.993 á 95.....	4.500,00	15 Julio 1916.
106 ídem íd. íd.: 59 serie A, números 614, 15, 4.573, 74, 79, 80, 12.251, 253, 19.436, 87, 42.317, 46.577, 97.876 á 78, 120.501 á 502, 145.516 á 18, 185.621, 227.686, 236.711, 12, 237.316 á 20, 251.265, 272.032 á 28, 302.911 á 20, 304.941 á 50; 18 serie B, números 34.039, 40, 42.381 á 88, 52.641, 646, 70.568, 80.090, 91.221, 23, 25, 26; 12 serie C, números 5.025, 17.132 á 34, 24.704, 31.872, 68.811, 818, 904, 908, 910, 70.347, 78.839; 14 serie D, números 946, 947, 2.063, 967, 10.431 á 33, 12.197 á 210, 15.555, 16.413, 18.395; tres serie E, números 2.845, 6.391, 64.....	859.500,00	» Enero 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 11.842.....	500,00	» Octubre 1908.
Un ídem íd. íd. serie A, número 75.159.....	500,00	» Abril 1913.
Un ídem íd. íd. serie A, número 83.433.....	500,00	» Enero 1916.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 95.219, 20.....	1.000,00	» Octubre 1916.
89 ídem íd. íd.: 42 serie A, números 616 á 18, 4.577, 11.842, 42.316, 45.477, 47.368, 75.159, 83.432, 95.219, 20, 109.720, 115.758, 142.886, 198.604,		

605, 201.575, 578, 206.781 a 83, 88 a 90, 221.060, 227.681, 236.719 a 20, 244.266 a 70, 264.266, 265.614, 15, 20, 273.471 a 479; 20 serie B, números 45.704 a 63, 47.635 a 38, 52.642, 45, 70.326, 80.081 a 83, 86.011 a 20; 16 serie C, números 5.022, 6.523, 9.290, 24.702, 703, 31.873, 54.044, 63.556, 557, 68.812, 817, 909; ocho serie D, números 950, 2.969, 10.103, 107, 12.191, 18.498, 508, 19.033; tres serie E, números 2.680, 5.517, 6.107.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 163.940.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 258.676.....

Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 183.021; uno serie C, número 17.150.....

19 ídem íd. íd.: 10 serie A, números 12.258, 47.370, 106.431, 107.663, 664, 109.718, 149.748, 238.478, 479, 272.055; uno serie B, número 70.325; seis serie C, números 6.525, 11.165, 166, 54.043, 75.927, 76.301; uno serie D, número 14.099; uno serie E, número 12.213.....

49 ídem íd. íd. serie A, números 620, 18.552 a 57, 36.462 a 464, 46.578, 85.418, 419, 86.529, 30, 88.667, 101.251, 109.241 a 50, 149.741, 42, 177.191 a 200, 182.133, 39, 40, 195.917, 18, 221.058, 238.480, 264.261, 262, 267.....

Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 124.610; uno serie C, número 10.479.....

Cuatro ídem íd. íd. serie A, números 13.415 a 18.....

Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 25.534; uno serie B, número 82.893; uno serie C, número 54.591.....

Un ídem íd. íd. serie B, número 94.408.....

127 ídem íd. íd.: 69 serie A, números 12.259, 18.551, 42.313, 64.521, 71.909, 10, 93.766 a 69, 106.440, 107.682, 113.985, 987 a 90, 116.191, 120.506, 508, 509, 124.433, 129.791 a 800, 142.339, 145.511 a 13, 176.291 a 97, 298 a 300, 198.601, 607, 609, 203.098 a 100, 206.784, 227.685, 236.719, 305.282 a 86, 306.081 a 88, 90; 44 serie B, números 22.121 a 27, 25.692 a 700, 31.462 a 465, 69, 70, 39.631 a 40, 45.762, 763, 767, 52.649, 102.843 a 50; 31 serie C, números 5.028, 11.163, 17.136 a 40, 19.181, 190, 35.076, 51.341 a 50, 55.902 a 904, 909, 910, 63.559, 68.901 a 903, 76.096, 77.105; cinco serie D, números 10.034, 35, 39, 12.192, 193; tres serie E, números 5.518, 19, 6.363.....

Dos ídem íd. íd. serie A, números 252.593, 94.....

Dos ídem íd. íd. serie A, números 155.769, 70.....

Cuatro ídem íd. íd.: tres serie A, números 59.798, 257.718, 270.793; uno serie B, número 92.593.....

Nueve ídem íd. íd. serie C, números 9.286, 63.551, 68.816, 70.341 a 46.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 31.548.....

Un ídem íd. íd. serie A, números 172.838.....

Un ídem íd. íd. serie B, números 47.197.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 125.494.....

Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 215.939; uno serie B, número 99.587.....

Tres ídem íd. íd. serie A, números 39.908, 183.022, 307.369.....

64 ídem íd. íd.: 20 serie A, números 47.269, 64.529, 30, 67.321 a 24, 27 a 30, 71.902 a 6, 106.432, 155.755, 185.622, 262.111 a 20; 14 serie B, números 33.671 a 80, 70.561, 78.186, 87, 91.223; dos serie D, números 2.964, 10.103; uno serie E, número 2.678; uno serie F, número 5.969.....

Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 112.904, 177.591; uno serie B, número 87.529.....

Seis ídem íd. íd. serie A, números 17.384 a 86, 155.761, 62, 160.302.....

Ocho ídem íd. íd.: cinco serie A, números 20.702, 142.643, 182.111, 232.335, 307.365; uno serie B, número 50.613; dos serie C, números 25.595, 77.368.....

78 ídem íd. íd.: 52 serie A, números 19.485, 42.314, 57.881, 85.411, 86.528, 106.434, 116.192 a 200, 124.434, 134.461, 62, 149.523 a 90, 149.743, 154.741 a 50, 175.441, 190.239, 196.233, 238 a 40, 198.698, 237.687, 90, 238.477, 264.270, 272.057, 58; 13 serie B, números 34.035, 47.631, 632, 637, 70.321, 322, 329, 562, 563, 99.672, 102.541, 542; nuevo serie C, números 5.027, 29, 6.521, 11.167, 33.061, 63, 63.560, 68.820, 78.099; uno serie D, número 10.106; dos serie E, números 2.677, 843; uno serie F, número 4.504.....

Un ídem íd. íd. serie C, número 12.806.....

Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 110.495, 155.081, 82.....

Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 111.472; uno serie B, número 6.893.....

Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 33.901, 902; uno serie B, número 82.897.....

12 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 75.330, 106.435, 497, 155.752, 182.136; tres serie B, números 70.327, 28, 30; tres serie C, números 6.528, 9.287, 5.591; uno serie D, número 10.109.....

Tres ídem íd. íd. serie A, números 78.365, 83.434, 182.800.....

Dos ídem íd. íd. serie A, números 112.901, 284.151.....

Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 93.694, 181.669; dos serie C, números 44.398, 399.....

Seiete ídem íd. íd.: seis serie A, números 79.412, 95.213, 216.744, 45, 50, 307.363; uno serie B, número 97.241.....

20 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 19.481, 42.232, 88.666, 109.711, 124.431, 432, 435, 198.221, 603, 203.096, 265.619; cinco serie B, números 7.734, 35, 25.691, 78.189, 99.579; dos serie C, números 55.908, 63.814; uno serie D, número 14.435; uno serie E, número 6.365.....

Cinco títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 12.531 a 35.....

Dos ídem íd. íd. serie A, números 5.955, 56.....

Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 9.570; uno serie B, número 8.460.....

Total de créditos amortizados por sorteo.....

326.000,00
500,00
500,00
5.500,00

76.000,00

24.500,00
5.500,00
2.000,00
8.000,00
2.500,00

437.000,00
1.000,00
1.000,00
4.000,00
45.000,00
500,00
500,00
2.500,00
500,00
3.000,00
1.500,00

280.000,00
3.500,00
3.000,00

15.000,00

216.000,00
5.000,00
1.500,00
3.000,00
3.500,00

37.500,00
1.500,00
1.000,00
11.000,00
5.500,00

65.500,00
2.500,00
1.000,00
3.000,00

1.970.000,00

» Enero 1917.
» Julio 1915.
» Julio 1916.
» Octubre 1916.

» Enero 1917.

» Enero 1917.
» Abril 1916.
» Julio 1916.
» Octubre 1916.
» Octubre 1916.

» Enero 1917.
» Octubre 1916.
» Julio 1916.
» Octubre 1916.
» Enero 1917.
» Abril 1915.
» Julio 1914.
» Enero 1915.
» Abril 1916.
» Julio 1916.
» Octubre 1916.

» Enero 1917.
» Abril 1916.
» Julio 1916.

» Octubre 1916.

» Enero 1917.
» Julio 1912.
» Enero 1916.
» Julio 1916.
» Octubre 1916.

» Enero 1917.
» Enero 1916.
» Abril 1916.
» Julio 1916.
» Octubre 1916.

» Enero 1917.
1.º Diciembre 1914.
» Diciembre 1916.
» Marzo 1916.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.
Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
Madrid, 26 de Marzo de 1917.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

treinta y seis años, estatura, 1,555 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. Ramón Torres Ruiz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Torres. JG—808

2086

ACHA URIBARRI, *Francisco*; hijo de Francisco y Paula, natural de Guecho, de estado soltero, profesión marmitón, de dieciocho años, tripulante que fué del vapor *Mar Mediterráneo*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—841

2081

ALGUACIL SANCHEZ, *Mariano*; natural de Cubillejo del Sitio (Guadalajara), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeras Benito, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 7 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Lope Brojeras. JG—1113

2082

AMAT OLIVELLA, *Jaime*; hijo de Jaime y Dolores, natural de Gavá (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tarrasa, número 65, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuartel Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Manuel Vidal. JG—1110

2083

AMENGUAL ADMETLLÉ, *Juan*; hijo de Juan y Rosa, natural de Tarragona, estado soltero, profesión pescador, de veintiséis años, estatura regular, compleción robusta, frente, nariz y boca regular, color sano, cejas y pelo negro, usa bigote negro, barba saliente; domiciliado últimamente en Palma (Baleares); procesado por contrabando de tabaco en el laud *Victoria*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1111

2084

AMOROS VALVERDE, *José María*; hijo de Antonio y Juana, natural de Almería, estado soltero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos melados, pelo negro, frente, nariz y boca regular, sin barba, color claro; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Almería, D. Manuel Fernández Lerena, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes, se instruye contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Almería, 28 de Febrero de 1917.—Manuel Fernández Lerena. JM—1109

2085

ANIDO PEREZ, *Jenaro*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Porto (La Coruña), estado casado, profesión marinero de la Armada, de veintiséis años, viste traje de marinero; domiciliado últimamente en San Juan de Filgueiras (Serantes); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Bernardino Oanes Sequero, con destino en este Arsenal.—El Ferrol, 13 de Febrero de 1917.—Bernardino Oanes. JM—849

2086

ARBONA ESCALAS, *Juan*; hijo de Gabriel y Catalina, natural de Sóller, estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, sin barba, color blanco, con una cicatriz encima de la nariz; domiciliado últimamente en Sóller Fondat (Baleares); procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Miguel Angel Montojo, caso de no comparecer, será declarado prófugo.—Palma, 10 de Febrero de 1917.—Miguel Angel Montojo. JM—865

2087

ARRIETA ALDAZABAL, *Fermín*; hijo de Juan Tomás y de Josefa, natural de Urrugue (Francia), de estado soltero, profesión calzador, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Urrugue y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Mantilla Isure, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 22 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—804

2088

ARROYO AGUARELES, *Narciso*; soldado del Regimiento de Ferrocarriles; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia en

de Mallorca, número 188, piso tercero-sogunda.—Barcelona, 25 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—836

2089

AZCARATE IBASETA, *Fernando*; marinero en situación de reserva; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá, en el término de quince días, ante la Autoridad militar 6 civil del punto en donde se encuentre, y le manifestará su domicilio para que ésta lo haga á D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en causa por lesiones sufridas por el marinero Baltasar Nicoláu Moner.—Dado en Cartagena, á 2 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—845

2090

BARBEITO PITA, *José Antonio*; hijo de José Antonio y Teresa, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño obscuro; frente, nariz y boca regular; color triguño; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación en su Trozo, en cumplimiento al artículo 83 de la ley de Reclutamiento de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina, y Juez instructor, del distrito de Sada.—Sada, 26 de Febrero de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—824

2091

BAREA CARBÓ, *Francisco Ricardo*, natural de Montalbán, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Rapallo y Flórez, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del crucero *Cataluña*.—Dado en el puerto de la Luz (Las Palmas) á 22 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Francisco Rapallo. JM—851

2092

BAREA CARBÓ, *Francisco Ricardo*, hijo de Teodoro y de María, de veintidós años, de estado soltero, natural de Montalbán, provincia de Teruel; procesado por el delito de fugarse de á bordo; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Manuel Romero y Barrero, en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria.—A bordo del crucero *Cataluña*, Puerto de Luz (Las Palmas), 19 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Romero. JM—853

2093

BERLANGA DE LA PEÑA, *Isidro*; hijo Ramón y de Angela, natural de Perdices, Ayuntamiento de Perdices, provincia de Soria, fué alistado como quinto por el Ayuntamiento de Moratilla (Guadalajara), y Reemplazo de 1915, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,755 metros; sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire corriente, y domiciliado últimamente, según consta en autos unidos al expediente, se encuentra en la provincia de Buenos Aires (República Argentina) E. cc. a., pueblo de Arrecifes, casa Sr. Martínez Aguirre; procesado por faltar á incorporación á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería pesada, D. Martínez Vivas, residente en

Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Segovia, 25 de Febrero de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Fernando Martínez Vivas. JG—869

2004

BONJOCH VILANOVA, *Pedro*; domiciliado últimamente en Tarrasa, carretera de Moncada, 172, bajos; comparecerá, en el término de quince días, en este Juzgado militar, sito en el local que ocupa el Batallón de segunda reserva, número 65, en la Comandancia militar de esta Plaza, para hacerle la notificación de habersele hecho aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 23 de Diciembre último, en la causa que se le instruyó por el delito de injurias al Ejército. — Dado en Tarrasa, 4 de Febrero de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Ignacio Fernández. JG—827

2095

CABALLERO ALVAREZ, *José*; hijo de Eustaquio y Josefa, natural de Losada, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y de 1,610 metros de estatura, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Losada, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 35, de guarnición en León, D. Manuel Pellitero Ordás, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 26 de Febrero de 1917. — El Juez Manuel Pellitero. JG—854

2096

CANALES EXPOSITO, *Vicente*; natural de Madrid, distrito de la Universidad, estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calles Esquilache, número 10, segundo y Palma, números 41 y 43, tercer centro; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeras Benito, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. — Leganés, 27 de Febrero de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Lope Brojeras. JG—821

2097

CARDELL VICENS, *Luis*; hijo de Antonio y María, natural de Sóller, estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; señas: cuerpo bajo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Puerto de Sóller; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío, D. Miguel Angel Montojo y Patero, caso de no comparecer, será declarado prófugo. — Palma, 10 de Febrero de 1917. — Miguel A. Montojo. JM—862

2098

CASA JIMENEZ, *Antonio de Fadia de la*; hijo de Vicente y María, natural de Portman (Murcia), estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. — Cartagena, 26 de Febrero de 1917. — Pedro García. JM—813

2099

CABADA VELASCO, *Marcelino*; hijo de Ruperto y Valentina, natural de Pontejos (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Alfredo Nardiz Uribarri, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. — Santander, 2 de Marzo de 1917. — Alfredo Nardiz. JM—873

2100

CUCARELLA BOSCA, *Francisco*; hijo de Francisco y Filomena, natural de Gandía, Ayuntamiento de ídem (Valencia), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,687 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la tercera Comandancia D. Isidoro Sorolla Sánchez, en Valencia, Cuartel del Picadero, número 8, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 22 de Febrero de 1917. — El Oficial segundo, Juez instructor, Isidoro Sorolla. JG—796

2101

DAS BELTRAN, *Manuel*; hijo de Pascual y Rosario, natural de Pueblo Nuevo del Mar, de estado soltero, de diecinueve años, cuerpo regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares y color sano; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada D. José Caruana y Reig, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación el día 20 de Diciembre último se le instruye. — Valencia, 5 de Marzo de 1917. — El Juez instructor, José Caruana. JM—1117

2102

DIEZ FERNANDEZ, *Luis*; hijo de Federico y Dionisia, natural de Santander, de estado soltero, profesión inscriptor de Marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Alfredo Nardiz Uribarri, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. — Santander, 1.º de Marzo de 1917. — Alfredo Nardiz. JM—872

2103

El Capitán y trigalantes del vapor de proa de Tjamar y chimenea pintada de negro, que abordó en la noche del día 13 de Diciembre de 1915, frente á las peñas de Arabi y á cuatro millas de la costa al pailebot español nombrado *Alejo*, de esta matrícula; se personarán ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. José Loira Palmeiro, en el término de treinta días, con objeto de prestar declaración, pues de no hacerlo, se les irrogará el perjuicio que previene la Ley. — Santa Pola, 27 de Febrero de 1917. — José Loira. JM—826

2104

El dueño del bote con la inscripción *Emilia*, folio 2.581, que el día 26 de Agosto de 1916 fué utilizado para sustraer carbón de una barcaza del puerto de Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de

la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por sustracción; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 21 de Febrero de 1917. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—798

2105

EL JAMARBEN, *Mohamed Sergui*; hijo de Mojamed y Arkia, natural de Fez, estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Antonio Olmedo Delgado, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 27 de Febrero de 1917. — El primer Teniente, instructor, Antonio Olmedo. JG—848

2106

ENSEÑAT CAMPONER, *Sebastián*; hijo de Antonio y María, natural de Palma, estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Balears); procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Miguel Angel Montojo y Patero, en caso de no comparecer, será declarado prófugo. — Palma, 19 de Febrero de 1917. — Miguel A. Montojo. JM—864

2107

ESPINOSA ARIAS, *D. José*; hijo de D. Ramón Espinosa Martínez y D.ª Concepción Díaz de Laserna, natural de San Fernando (Cádiz), Capitán de Infantería con destino, en Comisión, en la Sección de Aeronáutica de Zeluán; procesado por malversación de caudales y otros hechos; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Antonio Saltos Bellido, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Melilla, 23 de Febrero de 1917. — El Juez instructor, Antonio Saltos. JG—858

2108

FIDALGO RAMOS, *Gregorio*; hijo de Manuel y Bibiana, natural de Ucedo, Ayuntamiento de Villagatón, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Ucedo, Ayuntamiento de Villagatón, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 26 de Febrero de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—856

2109

FLORES GAMINO, *Emiliano*; hijo de Inocente y Julia, natural de Guadalupe (Cáceres), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, su estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento

Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción el día 5 de Noviembre de 1916; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, D. Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz. = Badajoz, 22 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—791

2110

FROJAN VILLAVERDE, *Manuel*; hijo de Domingo y Andrea, natural de Outeiro y vecino de Albeida, de estado soltero, de diecinueve años; procesado por faltar á la presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Cañete, Ayudante de Marina de este distrito. = Noya, 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—780

2111

GADILLA CABEZAS, *Antonio*; hijo de Andrés y de Ignacia, natural de Hermigua (Gomera), vecindado últimamente en Cuba, estado soltero, de veintidós años, quinto para el Reemplazo de 1915; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, Teniente D. Tomás Vázquez Galán, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santa Cruz de Tenerife, 15 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Vázquez Galán. JG—871

2112

GALAN MARTINEZ, *Santiago*; natural de Tortuero (Guadalajara), estado soltero; domiciliado últimamente en Tortuero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeras Benito, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. = Leganés, 25 de Febrero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Lope Brojeras. JG—779

2113

GARCIA GOMEZ, *Rosafel*; hijo de José é Isabel, natural de Cartagena, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el barrio de la Concepción (Murcia); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. = Cartagena, 26 de Febrero de 1917.—Pedro García. JM—814

2114

GARCIA MANZANO, *Manuel*; natural de Madrid, distrito de Palazo, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, Glorieta de San Antonio (cassa del Guardia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeras Benito, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no

hacerlo así, será declarado rebelde. = Leganés, 27 de Febrero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Lope Brojeras. JG—820

2115

GARCIA Y ROQUE, *Ramón*; hijo de Manuel y María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión impresor, de veintinueve años, ojos pardos, pelo negro, estatura regular, cejas al pelo, complexión buena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Rosal, número 31; procesado por desertar en la Habana el 27 de Enero último, tripulando el vapor *Infanta Isabel*; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, D. Aurelio Arriaga y Adán, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, sito en dicha dependencia, ó ante las Autoridades civiles consulares ó militares. = Santa Cruz de Tenerife, 23 de Febrero de 1917.—Aurelio Arriaga. JM—1114

2116

GARCIA TORREJON, *Lucas*; hijo de Rosario, natural de Santa Lucía (Murcia), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. = Cartagena, 26 de Febrero de 1917.—Pedro García. JM—817

2117

GOMEZ GONZALEZ, *José*; soldado del Regimiento de Ferrocarriles, hijo de Angel y Concepción; natural de Purgueiroa (Lugo); domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitania General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero-segunda. = Baresiona, 25 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—837

2118

HERRAIZ VALIENTE, *Valentín Carlos*, natural de Zaorejas (Guadalajara), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeras Benito, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. = Leganés, 27 de Febrero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Lope Brojeras. JG—819

2119

IBÁÑEZ MURCIA, *José*; hijo de Andrés y María, natural de Almería, estado soltero, de diecinueve años, cuerpo creciento, ojos melados, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba por salir color claro; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, D. Manuel Fernández Larena, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de responsabilidades correspondientes se instruye contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Ins-

trucciones de 19 de 1916. = Almería, 28 de Febrero de 1917.—Manuel Fernández Larena. JM—1107

2120

JAMED BEN, *Abdeselán*; hijo de Abdeselán y Sahadía, natural de Hnasán, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,740 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, don José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ceuta, 22 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—809

2121

JILALI BEN, *Mesod Jilali*; hijo de Mesod y Arjama, natural de Jilasi, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. Antonio de la Madrid y Vázquez de Aldanas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ceuta, 22 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio de la Madrid. JG—810

2122

KADDUR BEN, *Mohamed El Arbi*; hijo de Mohamed y Fatma, natural de Tánger, estado soltero, profesión demandadero, de diecinueve años, estatura 1,448 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba por; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. Pablo Martín Alonso, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ceuta, 22 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Martín. JG—808

2123

La persona ó personas que á sabiendas introdujeran en territorio español las armas y municiones que fueron desembarcadas en el muelle de Málaga, por el vapor *Pedro IV*, en unos bloques de piedra; procesado por contrabando de armas y municiones en causa número 22 de 1916; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Teniente de Navío de la Armada, D. Alfonso Botín de la Cámara, Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Málaga; al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades procedan á la busca y captura y conducción á este Juzgado de las personas interesadas. = Málaga, 28 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Botín. JM—823

2124

Las personas que puedan facilitar al gún dato acerca de la aparición de un feto, hembra, flotando en aguas del puer-

to de Barcelona (Muelle Nuevo, el día 3 de Febrero de 1917: comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por dicho motivo, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 24 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—842

2125

Las personas que puedan facilitar algún dato acerca de la aparición del cadáver de un hombre que no pudo ser identificado, flotando en aguas del puerto de Barcelona (muelle de Poniente), el día 5 de Diciembre de 1916; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por dicho motivo, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1112

2126

LORENZO, Francisco; natural de Goyanes y vecino de Portosin, estado soltero, de diecinueve años; procesado por faltar á la presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Edmundo Sanjuán Cañete, Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 26 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—861

2127

Los que se apoderaron del bote salvavidas del vapor *Colón*, el cual estaba amarrado á las popas de los vapores *Nuevo Ampurdán* y *Manuel Espaltu*, en la noche del 18 al 19 de Septiembre de 1916; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 24 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—843

2128

Los que se apoderaron del bote salvavidas del vapor *Rotterdam*, en la noche del día 10 de Octubre de 1916, en el puerto de Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 22 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—797

2129

LLORCA, José, y Macario García, tripulantes que fueron, respectivamente, de los vapores *Ruiz Capdepon* y *Ramón Mumbán*, en Octubre de 1916; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por sustracción, ocurrida á bordo del vapor *Villarreal*; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—799

2130

FERNANDEZ MARTINEZ, Abadón; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huércal Overa, para responder de los cargos que le resultan en el sumário número 21 de este año, sobre robo. 3244

2131

FERRERES FERRERES, David, alias *Cruellano* ó *Francés*; de quince años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y Rosa, natural de Arbeset (Francia), vecino de Canet lo Roig, estatura regular, pelo negro, nariz y boca regulares, aspecto muy humilde, moreno, con ojos negros, no tiene pelo de barba, las piernas desproporcionadamente largas, en relación al cuerpo, su expresión es anfiada; viste pantalón negro de pana labrada, alpargatas catalanas, blusa á cuadrados azules, camisa á rayas negras y blancas, calzoncillos de color, gorra gris muy usada; lleva una funda de petate ó jergón de tela listada de blanco y azul, una manta blanca y otra parda, ambas de cama; procesado por triple asesinato con robo, ocurrido en Rosell, ignorándose su paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, en término de diez días, para ingresar en las Cárcel de Vinaroz, como preso, de las que se fugó la madrugada del día 6 del actual, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3464

Juzgados de Primera Instancia.

ARACENA

En virtud del presente se cita á la madre y hermana del procesado en causa por hurto Antonio Valentín Vázquez Romero, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración, pues así está acordado por auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción de este partido en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que les sirva de notificación en forma, expido el presente en cumplimiento de lo mandado en Aracena á 29 de Marzo de 1917.—El Secretario, P. H., Eduardo Román. JG—3392

GUENCA

D. Frutos Recio y González, Juez de primera instancia de Guenca y su partido.

Por el presente primer edicto, y para pago de principal é intereses y costas procedentes del ejecutivo, promovido por el Procurador D. Julio López Jouve, en nombre de D. Fernando Capon Palcios, de esta ciudad, contra D. José Antonio Bustinduy, hoy continuado por el Procurador D. Francisco Moler, en nombre de la viuda D.^a Luisa Bustinduy é hijos, vecinos de Madrid, se saca á subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, el día 4 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, la siguiente partición de finca urbana y enseres en la misma estantos, sita en el pueblo de San Clemente, de esta provincia: Cuatro quintas partes de una bodega, denominada de Bustinduy, extramuros de San Clemente, con casa, cerca y dependencias, maquinarias y útiles para la elaboración de vinos, establecida en el sitio llamado Pozo de la Nevera ó San Cristóbal, en la continuación de la calle

de Santa Quiteria, señalada con el número 9, y tiene de cabida una fanega, un celemin y dos cuartillos; lindando: por el frente ó Mediodía, con el camino que conduce á esta villa, entrando por la calle de Santa Quiteria; derecha, entrando, ó Saliente, con tierras de los herederos de Francisco Delgado; por la izquierda ó Poniente, con otra de D. Manuel Cabrera Pérez, Juan de Mata Aguirre, Juan Oñate y carril de la Redonda, que sale al camino de Cuenca, perteneciendo la otra quinta parte á los herederos de D. Enrique Blasco, vendida hoy á D. Domingo Juan Guijarro, siendo los efectos de dicha bodega: cinco conos de madera de unas 4.000 arrobas cada uno, una báscula, un clarificador, tres prensas, tres bombas para trasegar con algunos trozos de manga, un molino de cilindros para triturar uva y los tablones de los trillos; valiendo como tipo de subasta las cuatro quintas partes de bodega y efectos 83.404 pesetas con 80 céntimos.

Para poder hacer postura, hay que consignar en la Mesa del Juzgado el día de la subasta, con media hora de anticipación, el 10 por 10^o del tipo de tasación; siendo postura la que cubra las dos terceras partes de la tasación y que no habiendo títulos presentados se suplirán al rematante con testimonio de adjudicación.

Dado en Cuenca á 2 de Abril de 1917.—Frutos Recio.—P. S. M., G. Crespo.

X—750

MADRID—CONGRESO

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, ha correspondido por reparto un escrito del Procurador D. Ramón Calabria y Botella, en nombre de D. Ramón García é Iparraguirre, natural de esta capital, hijo legítimo de D. Ramón y D.^a María Josefa, en solicitud de que se le autorice en unión de sus hijos legítimos habidos de su matrimonio con D.^a Dolores Culebras Aragónés, llamados D. Ramón Miguel y don Luis Angel García Culebras, de veinticuatro y dieciséis años de edad, respectivamente, y demás sucesores legítimos, á usar las dos apellidos de García é Iparraguirre como uno sólo, ó sea García-Iparraguirre, y por providencia de 2 del actual se ha acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID á fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho á ello dentro del preteritorio término de tres meses.

Madrid, 3 de Abril de 1917.—El Secretario.—V.^o B.^o; El Juez, Eduardo Chafud.

X—753

MADRID—PALACIO

En el expediente que pende en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, promovido por D. Florencio Hernanz de la Fuente, sobre que se declare la nulidad de ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Marzo de 1917; el Sr. D. Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, habiendo visto el presente incidente promovido por D. Florencio Hernanz de la Fuente, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín y defendido por el Letrado D. Ramiro Alonso de Villapadierna, sobre que se declare la nulidad de ocho títulos extraviados, en cuyo expediente es parte el señor Abogado del

Estado, en representación de la Hacienda pública;

»Fallo que debo declarar y declaro la nulidad de los ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, tres de la serie A, de á 500 pesetas nominales, números 232.513 y 14, y 726.103; dos de la serie B, de á 2.500 pesetas nominales uno, números 36.781 y 82, y tres de la serie C, de á 5.000 pesetas nominales uno, números 41.350, 44.170 y 168.246; y transcurridos que sean cinco años desde la fecha de la denuncia, ó sea desde 22 de Enero de 1913 en que tuvo lugar la publicación de aquélla en la GACETA DE MADRID, sin que haya habido oposición, se entenderá que no tienen valor alguno los ocho títulos de la Deuda perpetua, ya mencionados, mandando en su lugar se emitan y expidan por el Estado, á favor del demandante D. Florencio Hernanz de la Fuente, ó de quien en su día represente sus derechos, los necesarios duplicados, y se declara asimismo que, una vez transcurrido el término de un año desde la publicación de la denuncia, se entreguen los intereses devengados, ó por devengar, de los aludidos títulos al demandante D. Florencio Hernanz de la Fuente, ó sus derecho-habientes, si prestase caución, y caso de no prestarla, lo serán entregados dichos intereses, transcurridos tres años desde la publicación de la denuncia.

»Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y fallo se publicarán en la GACETA, *Diario y Boletín Oficial* de la provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.»

La sentencia cuyo encabezamiento y fallo quedan copiados, fué publicada el mismo día de su fecha, y para insertar en la GACETA DE MADRID expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, á 3 de Abril de 1917.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X-757

NAVAHERMOSA

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á Juan alias *el Moreno*, cesterero ambulante, cuyo domicilio, apellidos y señas particulares se ignoran, para que inmediatamente comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por sustracción de caballerías á Félix Gómez Callejo, vecino de San Martín de Montalbán, y otros hechos análogos, en Mayo de 1914 y Enero de 1915, bajo percibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Navahermosa á 21 de Marzo de 1917.—Manuel Bernabé Vicente.—Por su mandato, Licenciado Antonio F. Giro. JO-3920

PEÑAFIEL

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de dos pollinas, una negra, de seis y media cuartas de alzada, muy gateada, herrada de las cuatro, esquilada un poco del rabo hacia arriba, y la otra

parda, de seis cuartas, herrada recientemente de las cuatro y casco abierto de la pata izquierda; 15 gallinas y un gallo, que le fueron sustraídas en la noche del 8 al 9 de los corrientes al vecino de Castriello de Duero, Víctor González Hernando, de una cuadra de su propiedad sita en dicho pueblo; y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Así lo tengo acordado en el sumario número 6 de 917, que por el delito de sustracción se instruye en este Juzgado.

Dado en Peñafiel á 27 de Marzo de 1917. Federico Baudín.—El Secretario, P. S., José Sánchez. JO-3921

PUEBLA DE SANABRIA

Por el presente edicto y en virtud de lo mandado por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Zamora, en atención á ignorarse su actual paradero se requiere al penado Fabriciano Delgado Ballesteros, para que en el término de quinto día consigne en este Juzgado las costas que reclama el Tribunal Supremo, importantes 105 pesetas con cinco céntimos, más los gastos de giro; apercibiéndole que de no verificarlo se procederá por la vía de apremio contra los bienes embargados.

Dado en Puebla de Sanabria á 26 de Marzo de 1917.—Narciso G. de Salas = P. M. de S. S.ª, Domingo Grañó. JO-3866

ROA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de un sujeto llamado José Sánchez Expósito, vecino de Palencia, cuyas señas son: estatura baja, color moreno, bigote negro, que viste ropa de pana negra; cuyo sujeto debe ser quincallero, y caso de ser habido sea conducido á este Juzgado á disposición del mismo.

Roa, 31 de Marzo de 1917.—Emilio Lacalle. JO-3923

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.993, seguido en este Juzgado contra Ramón Cao Gallo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 13 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Norberto Blasco y D. Luis B. de Lugo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Ramón Cao Gallo;

»Fallamos, condenando al denunciado Ramón Cao Gallo, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Norberto Blasco.—Luis Benítez de Lugo.»

Publicada en el día de su fecha, y para

que sirva de notificación á Ramón Cao Gallo, expido la presente en Madrid á 17 de Marzo de 1917.—El Secretario, Emilio Buceta. JO-3642

En el expediente de juicio verbal de faltas número 975, seguido en este Juzgado contra Marcelino Angulo Ruperez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid á 6 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.ª Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alfonso Rodríguez y D. Rafael Gil; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Marcelino Angulo Ruperez;

»Fallamos, condenando al denunciado Marcelino Angulo Ruperez á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Alfonso Rodríguez.—Rafael Gil.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Marcelino Angulo Ruperez, expido la presente en Madrid á 3 de Marzo de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO-3640

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 29 de orden del año actual, se siguen diligencias contra Generosa Muñiz Martínez, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Emilio Martínez y D. Francisco Joaquín García; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Generosa Muñiz Martínez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones á Generosa Muñiz Martínez, declarando de oficio las costas; y notifíquese á Luisa Canales de la Torre esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Emilio Martínez.—Francisco J. García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Luisa Canales de la Torre y la sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA—Madrid, 10 de Febrero de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO-3746